



Deciden el viernes destino de los órganos autónomos

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados convocó el próximo viernes a las 11 de la mañana a reunión de trabajo para discutir y votar el dictamen relacionado con la extinción de siete organismos autónomos.

El proyecto distribuido a los legisladores integrantes del grupo de trabajo prevé la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INAI), la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Considera también la eliminación de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).

De acuerdo con el dictamen en materia de "simplificación orgánica" derivado de la iniciativa presidencial presentada el

pasado 5 de febrero como parte del llamado plan C, las funciones de los organismos autónomos serán absorbidas por otras dependencias de la administración pública federal y con ello, se argumenta, podrán evitarse las presuntas duplicidades.

La tutela del derecho de acceso a la información a cargo del INAI pasaría a la Secretaría de la Función Pública y órganos de control de los poderes Legislativo y Judicial, mientras lo relativo a la transparencia de los partidos políticos sería responsabilidad del INE.

A su vez, las facultades y atribuciones de la Cofece quedarán bajo la responsabilidad de la Secretaría de Economía; las del IFT, a cargo la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y las del Coneval, en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Por su parte, las funciones que ahora se realizan desde la CRE y la CNH pasarán a la Secretaría de Energía, mientras que las de Mejoredu serán asumidas por la Secretaría de Educación Pública. ■